

# NUESTROS PROCESOS ESTÁN ALINEADOS CON LOS MÁS **ALTOS ESTÁNDARES DE ESG Y DERECHOS HUMANOS**

Nuestros compromisos (políticas empresariales), procesos y protocolos están alineados con las Normas de Desempeño Sociales y Ambientales Performance Standards del International Financial Corporation – IFC – y los requerimientos para los inversionistas y bancos establecidos en los Principios de Ecuador y los Principios de la ONU de Inversión Responsable; todas nuestras actividades se hacen con debida diligencia, ajustando nuestra conducta a la Guía de Debida Diligencia para la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE, al igual que las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y la Guía de la OCDE de diligencia debida para la participación significativa de las partes interesadas del sector extractivo.

En los temas de seguridad física, nuestros procesos están alineados con los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos y el Manual de Buenas Prácticas para el Uso de Fuerzas de Seguridad del IFC.

## Debida Diligencia en Derechos Humanos



### ANÁLISIS DE IMPACTOS **SOCIALES Y ECONÓMICOS**

En el diseño de cualquier proyecto o para la realización de cualquier operación se realizan análisis de impactos en todos los temas, sociales, ambientales, legales, de DDHH y de seguridad física, entre otros, para identificar, desde el principio, potenciales impactos y determinar mecanismos de prevención, mitigación, contingencia y compensación.

Al momento de empezar cualquier de nuestras operaciones, desarrollamos una línea base socio-ambiental, una completa descripción del proyecto que se pretende implementar, una evaluación de impactos y valoración económica de impactos ambientales que den cuenta de la sensibilidad del área y a partir de ellos la Autoridad Ambiental, tenga criterios objetivos para decidir si autoriza o no la ejecución del proyecto estableciendo las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales. Además de la estricta vigilancia y supervisión de distintas agencias de Gobierno a nivel nacional y regional para verificar el cumplimiento de los procesos ambientales.

Todos estos procesos hacen parte de un sistema de gestión que está en constante análisis y movimiento para adaptarse en tiempo, contexto, etapa, cambios políticos, sociales y ambientales, entre otros.

- Norma de Desempeño 1 del IFC.
- Guía de Debida Diligencia para la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE.
- Principios Ecuador – Principio 2 & 4.
- Principios de Inversión Responsable – Principio 3
- Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresa de la ONU.
- [Pacto Global](#) – Principios 1,2, 7, 8 & 9.





## ANÁLISIS DE IMPACTOS EN DDHH

Realizamos en 2022 un análisis de impactos en Derechos Humanos apoyados por la [Fundación Ideas para la Paz](#), organización de la sociedad civil reputada y experta en estos temas, para nuestros bloques en Putumayo.

En 2023 estamos realizando el análisis de impactos de DDHH para los bloques de Llanos (Departamentos de Casanare y Meta) y Ecuador; contaremos con el apoyo de [Trust Consultores](#) y el [Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables – CREER](#), respectivamente.

Los análisis se realizan sobre todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, incluidos los Derechos Civiles y Políticos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los Derechos Ambientales y Colectivos.

En los procesos de construcción de los informes participan comunidades, agencias de Gobierno local, regional y nacional, trabajadores, contratistas y proveedores de servicio, Organizaciones de la Sociedad Civil y Organizaciones No Gubernamentales.

Generamos acciones, procesos y proyectos para mejor gestionar los temas más relevantes que surgen de los análisis en conjunto con las áreas responsables y los incluimos en los planes de gestión social y ambiental, cuando corresponde.

- Norma de Desempeño 1 del IFC.
- Guía de Debida Diligencia para la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE.
- Principios Ecuador – Principio 2 & 4.
- Principios de Inversión Responsable – Principio 3
- Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresa de la ONU.
- [Pacto Global](#) – Principios 1 & 2.



## INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y TITULARES DE DERECHOS

El proceso de comunicación con los grupos de interés empieza en el momento que llegamos al territorio.

Anualmente, contamos con diversos espacios de información, socialización y participación en los territorios donde operamos y que se realizan anualmente. En estos informamos avances de proyectos, resultados, proyectos de inversión social y retos, entre otros.

Los potenciales impactos sociales, ambientales y económicos de cualquier proyecto son comunicados a través de un relacionamiento significativo y bidireccional desde la construcción de la línea base.

Construimos con los grupos de interés, titulares de derechos y comunidades de las zonas de influencia los mecanismos de prevención, mitigación y compensación, desde el principio de la construcción del Estudio de Impacto Ambiental.

Comunicamos y discutimos abiertamente los estudios de impacto ambiental en, al menos, 3 momentos con todos los interesados, titulares de derechos y comunidades de las áreas de influencia, como parte de los términos de referencia de los procesos de licenciamiento.

Contamos con un mecanismo de quejas y reclamos, Cuéntame, abierto a todos los grupos de interés, de fácil acceso a través de líneas telefónicas, WhatsApp, oficinas, correos o nuestros empleados del área de Naturaleza y Vecinos.

La información aportada por nuestros grupos de interés, particularmente nuestros vecinos, es incorporada en nuestros análisis de riesgos y procesos de gestión constantemente.

- Norma de Desempeño 1 del IFC.
- Guía de Debida Diligencia para la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE.
- Principios Ecuador – Principio 2 & 6.
- Principios de Inversión Responsable – Principio 3
- Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresa de la ONU.
- Pacto Global – Principios 1 & 2.





## RELACIONAMIENTO

Somos una Compañía que siempre se relaciona de forma transparente, respetuosa y significativa con todos nuestros grupos de interés: titulares de derecho, comunidades, comunidades indígenas, defensores de DDHH, Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Organizaciones Multilaterales, Organizaciones No Gubernamentales, agencias de gobierno local, regional y nacional, socios, contratistas y proveedores de servicio, Fuerza Pública, medios de comunicación, inversionistas y, por supuesto, nuestros trabajadores.

Los procesos de relacionamiento abarcan todos los temas de interés del grupo o persona.

Nuestra relación con los empleados y trabajadores de contratistas se basa en el respeto a la diversidad y la inclusión. No sólo cumplimos con las normas nacionales, sino que aplicamos estándares que buscan prevenir cualquier impacto negativo en los derechos laborales, así como incentivar los impactos positivos. Todos nuestros contratistas deben regirse por los mismos procesos para la contratación y administración de sus empleados y hacemos evaluaciones mensuales para verificar cumplimiento de los temas laborales y de seguridad en el trabajo. Igualmente, destacamos la realización de procesos de inducción comprensivos a todos nuestros contratistas que abarcan nuestros compromisos en materia social, relacionamiento con vecinos, ambiental, seguridad, laboral, DDHH, cumplimiento y seguridad industrial y física.

- Norma de Desempeño 1, 2, 4 y 7 del IFC.
- Manual de Buenas Prácticas para el Uso de Fuerzas de Seguridad del IFC.
- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Guía de Debida Diligencia para la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE.
- Guía de la OCDE de diligencia debida para la participación significativa de las partes interesadas del sector extractivo.
- Principios Ecuador – Principio 2, 5 & 6.
- Principios de Inversión Responsable – Principio 3
- Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresa de la ONU.
- Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos.
- [Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.](#)
- [Convenio 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales.](#)
- Pacto Global – Principios 1, 2 & 6.



## ANÁLISIS DE RIESGOS EN SEGURIDAD

Realizamos análisis de riesgos bidireccionales con la Fuerza Pública por bloque, lo que nos permite identificar previamente potenciales impactos y riesgos para nuestros empleados, contratistas y proveedores de servicio, vecinos y operaciones y así prevenir o mitigar los impactos.

Todos nuestros contratistas de seguridad privada reciben entrenamiento en DDHH y seguridad y Principios Voluntarios.

Denunciamos cualquier acto o hecho que vaya en contravía de las leyes nacionales, Derechos Humanos o principios del Derecho Internacional Humanitario ante las autoridades de Gobierno responsables.

NO NOS RELACIONAMOS BAJO NINGUNA CIRCUMSTANCIA, CON GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY.

- Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos.
- Manual de Buenas Prácticas para el Uso de Fuerzas de Seguridad del IFC.
- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Norma de Desempeño 4 del IFC.





## CAMBIO CLIMÁTICO

Desde 2021 tenemos una estrategia integral de reducción de emisiones que tiene como metas disminuir la intensidad de emisiones de las operaciones en 35-40% para 2025, en 40-60% para 2030 y alcanzar cero emisiones de carbono en 2050.

En 2022 tuvimos una disminución de 284KtonCO<sub>2</sub>e en alcance 1 y 2. Una disminución de más de 100KtonCO<sub>2</sub>e frente al inventario registrado en 2021, lo cual se traduce en una reducción del 30%, aproximadamente, en la intensidad de emisiones, es decir, 12,6 KgCO<sub>2</sub>e/boe. Las cifras muestran que seguimos encaminados a lograr nuestro objetivo de reducción de intensidad de emisiones en 40% antes de 2025.

- Norma de Desempeño 6 del IFC.
- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Principios Ecuador – Principio 2, 3 & 4.
- Principios de Inversión Responsable – Principio 3
- Pacto Global – Principios 7, 8 & 9.
- Task Force on Climate Related Financial Disclosures – [TCFD](#) -.



## COMUNIDADES INDÍGENAS

Con las comunidades indígenas, implementamos procesos de relacionamiento, comunicación, participación e información, análisis de impacto y debida diligencia diferenciados.

Durante la fase consultiva y de desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental, construimos líneas de base para el conocimiento sociocultural de los pueblos indígenas, realizamos procesos de evaluación de impactos de manera participativa con los pueblos y establecemos medidas de gestión para cada uno de ellos, capacitamos y formamos a nuestro equipo para entender y actuar en concordancia con nuestro enfoque diferencial y el respeto por la cosmovisión, las costumbres y las creencias de las comunidades étnicas vecinas y reforzamos las capacidades del equipo de profesionales de Naturaleza y Vecinos vinculando a un experto y proporcionando asesoría especializada para asegurar la debida diligencia y el relacionamiento con enfoque diferencial en el territorio.

Respetamos, promovemos y contribuimos y participamos activamente y de buena fe en los procesos de consulta previa liderados por el Estado y nos articulamos desde el principio a la agencia o entidad encargada con la realización del proceso.

Desde nuestra llegada a cualquier territorio, construimos un relacionamiento respetuoso y con enfoque diferencial con las comunidades indígenas; buscamos construir visiones conjuntas que nos permiten implementar acciones para la prevención y mitigación de los impactos sociales y ambientales en el corto, mediano y largo plazo y a su vez, emprender iniciativas de desarrollo articuladas con los planes de vida de estas comunidades.

Además, del proceso de consulta previa, en nuestro proceso de socialización, comunicación e información constante con los grupos de interés, contribuimos a garantizar la participación efectiva de las comunidades étnicas a través de sus instituciones y formas propias de organización en todos aquellos asuntos que pueden llegar a afectar sus dinámicas y cultura, con el fin de definir acciones que permitan mitigar el impacto de nuestras actividades en sus culturas, entorno, tradiciones, usos y costumbres.

Analizamos los impactos sociales, económicos y ambientales a través de nuestro proceso de gestión previa, desde nuestra llegada al territorio; acá también usamos el enfoque diferencial para identificar los impactos a las comunidades indígenas y concertar con ellos los mecanismos de prevención, mitigación y compensación.

En procesos de consulta previa liderados por el Gobierno se cuenta con un traductor elegido por la comunidad, se hace entrega de la información de forma previa para que sea estudiada por las comunidades con tiempo suficiente, se generan infografías y otros mecanismos de información sencillos para la comprensión de información técnica, se respetan los procesos de decisión y consulta.

- Norma de Desempeño 1 & 7 del IFC.
- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Guía de Debida Diligencia para la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE.
- Principios Ecuador – Principio 2 & 5.
- Principios de Inversión Responsable – Principio 3
- Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresa de la ONU.
- Convenio 169 de la OIT Sobre los Pueblos Indígenas y Tribales.
- Pacto Global – Principios 1 & 2.





## TIERRAS

En nuestro ADN, en nuestro Código de Ética, en la esencia misma de la empresa está actuar con responsabilidad y respeto por todo y todos lo que nos rodea, por ello decidimos como Compañía no hacer procesos de reasentamiento y cambiar las zonas de operación antes que hacer un proceso de reasentamiento. Sin embargo, somos conscientes que, en algunos casos en particular, es necesario realizar compra de predios y por ello contamos con un Manual de Negociación de Tierras que establece claramente los pasos de análisis y relacionamiento previo, durante y después de la compra de un predio con un miembro de la comunidad, todo con debida diligencia.

- Norma de Desempeño 1 & 7 del IFC.
- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Guía de Debida Diligencia para la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE.
- Principios Ecuador – Principio 2 & 5.
- Principios de Inversión Responsable – Principio 3
- Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresa de la ONU.
- Convenio 169 de la OIT Sobre los Pueblos Indígenas y Tribales.
- Pacto Global – Principios 1 & 2.



## BIODIVERSIDAD

En la planeación de nuestros proyectos realizamos la identificación y valoración de los potenciales impactos directos e indirectos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, e identificamos, la existencia de impactos residuales luego de la implementación de las medidas de prevención, mitigación y restauración. En Colombia, donde se tienen las mayores operaciones de la compañía, contamos con planes de compensación por pérdida de biodiversidad o afectación al medio biótico avalados por la autoridad ambiental en los cuales se considera la equivalencia ecosistémica, como premisa para los programas que impliquen restauración o reforestación se hace uso exclusivo de especies nativas avaladas por las autoridades competentes.

Trabajamos bajo el enfoque de no pérdida neta, no obstante, además de la aplicación de la jerarquía de la mitigación, ejecutamos proyectos voluntarios para la protección de la biodiversidad en las regiones donde operamos. Para la realización de nuestras actuaciones que se correlacionan con la biodiversidad, hemos definido estos principios:

- Valorar la biodiversidad, sus servicios y funciones ecosistémicas desde la planeación y diseño de nuestros proyectos.
- Evitar operaciones en áreas ambientales legalmente protegidas.
- Realizar las compensaciones mediante acciones de conservación y restauración priorizando áreas de alta importancia para la biodiversidad.
- Fortalecer el vínculo social y cultural con la biodiversidad, promoviendo el conocimiento de la riqueza natural de los países donde operamos.

De forma anual realizamos verificación de nuestros impactos sobre la biodiversidad a través de los reportes presentados a las autoridades ambientales y mediante las auditorías internas y externas de nuestro sistema de gestión ambiental.

- Norma de Desempeño 1 & 6 del IFC.
- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Principios Ecuador – Principio 2, 3 & 4.
- Principios de Inversión Responsable – Principio 3
- Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresa de la ONU.
- Pacto Global – Principios 1, 2, 7, 8 & 9.

